

**Notificación previa de una operación de concentración****(Caso IV/M.1246 — LHZ/Carl Zeiss)**

(98/C 303/04)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

1. El 24 de septiembre de 1998 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1310/97 <sup>(2)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas GDB Helava Inc. (GHI), controlada por General Electric Corporation, Leica Geosystems Inc. (LGI), controlada por un inversor privada, y Carl-Zeiss-Stiftung (CZS) adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de LHZ, Systems (LHZ) a través de adquisición de acciones en una empresa común de nueva creación.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

- GHI: compañía *holding* (EEUU)
- LGI: distribución de equipo geodésico y topográfico (EEUU),
- CZS: electrónica y óptica (Alemania),
- LHZ: sistemas de información terrestre basados en imágenes (EEUU).

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo indicando la referencia IV/M.1246 — LHZ/Carl Zeiss, a la dirección siguiente:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia (DG IV)  
Dirección B — Grupo Operativo de Operaciones de Concentración  
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150  
B-1040 Bruxelles/Brussel.

<sup>(1)</sup> DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

**Notificación previa de una operación de concentración****(Caso IV/M.1319 — Smurfit Condat/CVC)**

(98/C 303/05)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

1. El 24 de septiembre de 1998 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1310/97 <sup>(2)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentra-

<sup>(1)</sup> DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.